

### DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca a través de la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, con domicilio en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, ubicado en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250, es la responsable del tratamiento de los datos personales que sean recabados durante el desarrollo de sus facultades y atribuciones, los cuales serán protegidos en todo momento, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad aplicable.

#### **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES.**

Los datos personales que usted proporcione a través del área de **normatividad, contencioso administrativo, amparos, colaboraciones, transparencia y extinción de dominio**, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Intervenir en los asuntos de carácter legal en el que tenga injerencia la Fiscalía General y defender su interés ya sea en materia contenciosa, civil, penal, laboral, administrativa o de amparo.
- Para el desahogo de diligencias ante órganos jurisdiccionales y administrativos locales y federales, cuando haya una controversia en la que la Fiscalía General del Estado sea parte.
- Para el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
- Elaboración de convenios.
- Dictaminar y validación de acuerdos, contratos o instrumentos jurídicos o administrativos a celebrarse con otras instancias de los sectores públicos o privados.
- Desahogo de colaboraciones, extradiciones y asistencia jurídica internacional.
- Realizar las actividades jurídico-administrativas que deriven de la licencia oficial colectiva.
- Tramitación del Procedimiento de extinción de dominio

También, serán utilizados para la finalidad de trámite o servicio a realizar, de acuerdo a las facultades y atribuciones, de las áreas pertenecientes a esta Dirección de asuntos jurídicos, establecidas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, su reglamento de esta Fiscalía y demás normatividad aplicable.

### DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, recabara y utilizara de forma necesaria los siguientes datos personales y datos sensibles:

DATOS PERSONALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Credencial de Identificación INE</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Domicilio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de nacimiento</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Teléfono particular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacionalidad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Teléfono celular particular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trayectoria educativa y/o profesional, laboral y/o certificados</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro Federal de contribuyentes (RFC)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes muebles o inmuebles</li> </ul>

Asimismo y solo en caso necesario, aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar lugar u origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

### FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6º inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 9, 10, 11, 14, 15 y 19 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracción III y 12 de la Ley Transparencia, Acceso a la Información pública y buen Gobierno del estado de Oaxaca; 28 y 29 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

**TRANSFERENCIA.** Se le informa que sus datos personales recabados no serán remitidos o proporcionados a terceros o al público en general, salvo cuando medie su consentimiento expreso, teniendo como excepción las transferencias entre responsables en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas que motivó el tratamiento de los datos personales o sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, asimismo, para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y 62 de la ley local de la materia.

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Es importante referirles que al recabar sus datos personales de manera directa e indirecta, en función de los trámites y servicios solicitados ante esta Fiscalía General, se entiende que acepta el presente aviso de privacidad y por ende otorga un consentimiento tácito para el proceso de recolección, tratamiento y transferencia de los datos descritos en el presente documento.

### **MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCOP.**

Toda persona, como titular de sus datos personales o a través de su representante, tiene derecho a **acceder** a ellos, a **rectificarlos**, a solicitar su **cancelación**, **oponerse** a su tratamiento y a la **portabilidad** (Derechos ARCOP) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I y II y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, mediante solicitud presentada:

a).- **A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

b).- **Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.**

c) .- **Por correo electrónico:** [unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx)

Para obtener información relacionada con el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o comunicarse vía telefónica o correo electrónico.

### **DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71250.

Teléfono: Tel: (951) 50 1 6 9 00 Ext- 21757 Y 21775

Correo electrónico: [unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx)

Portal electrónico: <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

### **MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUÁLES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

necesidades por los trámites o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de gestión de la administración en materia de procuración de justicia, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestro portal de Internet <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

Fecha de aprobación: 04/09/2023.